Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 28 de abril 2023
Unidad.	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-200025-23
Constancia de recibido No.	
Contratista:	" OPTICA LUX VISION"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÌA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato $ 45.000.000 vigencia 2023
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
RES DE ASE...
1 8 ABR 2023
FIR...
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña.	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Salud Operacional UPRES CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 24/03/2023 Al: 21/03/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	OLV1492 HASTA LA OLV1594	$ 15.236.000	$ 15.236.000	0	$ 15.236.000

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago: información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo. así mismo las facturas relacionadas a continuación. fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 97 FACTURAS POR UN VALOR DE $ **15.236.000** CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	OLV1492	24/03/2023	$ 106.000	$ 106.000
2	OLV1493	30/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
3	OLV1494	28/03/2023	$ 150.000	$ 150.000

4	OLV1495	30/03/2023	$	150.000	$	150.000
5	OLV1496	30/03/2023	$	150.000	$	150.000
6	OLV1497	30/03/2023	$	150.000	$	150.000
7	OLV1498	30/03/2023	$	150.000	$	150.000
8	OLV1499	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
9	OLV1500	29/03/2023	$	110.000	$	110.000
10	OLV1501	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
11	OLV1502	30/03/2023	$	120.000	$	120.000
12	OLV1503	31/03/2023	$	190.000	$	190.000
13	OLV1504	31/03/2023	$	190.000	$	190.000
14	OLV1505	28/03/2023	$	190.000	$	190.000
15	OLV1506	30/03/2023	$	150.000	$	150.000
16	OLV1507	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
17	OLV1508	31/03/2023	$	120.000	$	120.000
18	OLV1509	28/03/2023	$	190.000	$	190.000
19	OLV1510	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
20	OLV1511	28/03/2023	$	190.000	$	190.000
21	OLV1512	21/03/2023	$	110.000	$	110.000
22	OLV1513	18/03/2023	$	150.000	$	150.000
23	OLV1514	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
24	OLV1515	28/03/2023	$	120.000	$	120.000
25	OLV1516	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
26	OLV1517	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
27	OLV1518	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
28	OLV1519	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
29	OLV1520	28/03/2023	$	120.000	$	120.000
30	OLV1521	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
31	OLV1522	29/03/2023	$	120.000	$	120.000
32	OLV1524	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
33	OLV1525	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
34	OLV1526	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
35	OLV1527	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
36	OLV1528	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
37	OLV1529	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
38	OLV1530	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
39	OLV1531	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
40	OLV1532	24/03/2023	$	120.000	$	120.000
41	OLV1533	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
42	OLV1534	29/03/2023	$	120.000	$	120.000

43	OLV1535	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
44	OLV1536	29/03/2023	$	190.000	$	190.000
45	OLV1537	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
46	OLV1538	29/03/2023	$	110.000	$	110.000
47	OLV1539	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
48	OLV1540	30/03/2023	$	190.000	$	190.000
49	OLV1541	24/03/2023	$	190.000	$	190.000
50	OLV1547	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
51	OLV1548	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
52	OLV1549	24/03/2023	$	120.000	$	120.000
53	OLV1550	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
54	OLV1551	24/03/2023	$	120.000	$	120.000
55	OLV1552	27/03/2023	$	120.000	$	120.000
56	OLV1553	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
57	OLV1554	27/03/2023	$	190.000	$	190.000
58	OLV1555	28/03/2023	$	190.000	$	190.000
59	OLV1556	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
60	OLV1557	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
61	OLV1558	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
62	OLV1559	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
63	OLV1560	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
64	OLV1561	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
65	OLV1562	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
66	OLV1563	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
67	OLV1564	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
68	OLV1565	17/03/2023	$	120.000	$	120.000
69	OLV1566	27/03/2023	$	190.000	$	190.000
70	OLV1567	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
71	OLV1568	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
72	OLV1569	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
73	OLV1570	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
74	OLV1571	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
75	OLV1572	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
76	OLV1573	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
77	OLV1574	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
78	OLV1575	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
79	OLV1576	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
80	OLV1577	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
81	OLV1578	23/03/2023	$	190.000	$	190.000

82	OLV1579	24/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
83	OLV1580	24/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
84	OLV1581	24/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
85	OLV1582	22/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
86	OLV1583	24/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
87	OLV1584	22/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
88	OLV1585	17/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
89	OLV1586	17/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
90	OLV1587	21/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
91	OLV1588	21/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
92	OLV1589	21/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
93	OLV1590	21/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
94	OLV1591	17/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
95	OLV1592	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
96	OLV1593	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
97	OLV1594	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
		TOTAL	**$ 15.236.000**	**$ 15.236.000**

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayra Morales Maldonado.

PATRULLERO. MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Salud Operacional UPRES CESAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma _____
Recibido por _____
Sigla unidad o dependencia _____
Fecha _____ Hora _____
Radicado Nro _____

No. GS-2023-047662. -DECES / UPRES – GUPAS – 29.25

Valledupar, 28 de abril 2023

Señor mayor
GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8 (E)
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Soledad.

Asunto: Entrega soportes de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. 67-8-200025-23.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mí Mayor, la relación de documentos que soportan el pago del contrato N° 67-8-200025-23, suscrito con la entidad "OPTICA LUX VISION". PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	OLV1492	24/03/2023	$ 106.000	$ 106.000
2	OLV1493	30/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
3	OLV1494	28/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
4	OLV1495	30/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
5	OLV1496	30/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
6	OLV1497	30/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
7	OLV1498	30/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
8	OLV1499	21/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
9	OLV1500	29/03/2023	$ 110.000	$ 110.000
10	OLV1501	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
11	OLV1502	30/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
12	OLV1503	31/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
13	OLV1504	31/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
14	OLV1505	28/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
15	OLV1506	30/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
16	OLV1507	17/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
17	OLV1508	31/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
18	OLV1509	28/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
19	OLV1510	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
20	OLV1511	28/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
21	OLV1512	21/03/2023	$ 110.000	$ 110.000
22	OLV1513	16/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
23	OLV1514	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
24	OLV1515	28/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
25	OLV1516	29/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
26	OLV1517	24/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
27	OLV1518	24/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
28	OLV1519	28/03/2023	$ 150.000	$ 150.000

29	OLV1520	28/03/2023	$	120.000	$	120.000
30	OLV1521	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
31	OLV1522	29/03/2023	$	120.000	$	120.000
32	OLV1524	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
33	OLV1525	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
34	OLV1526	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
35	OLV1527	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
36	OLV1528	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
37	OLV1529	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
38	OLV1530	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
39	OLV1531	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
40	OLV1532	24/03/2023	$	120.000	$	120.000
41	OLV1533	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
42	OLV1534	29/03/2023	$	120.000	$	120.000
43	OLV1535	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
44	OLV1536	29/03/2023	$	190.000	$	190.000
45	OLV1537	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
46	OLV1538	29/03/2023	$	110.000	$	110.000
47	OLV1539	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
48	OLV1540	30/03/2023	$	190.000	$	190.000
49	OLV1541	24/03/2023	$	190.000	$	190.000
50	OLV1547	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
51	OLV1548	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
52	OLV1549	24/03/2023	$	120.000	$	120.000
53	OLV1550	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
54	OLV1551	24/03/2023	$	120.000	$	120.000
55	OLV1552	27/03/2023	$	120.000	$	120.000
56	OLV1553	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
57	OLV1554	27/03/2023	$	190.000	$	190.000
58	OLV1555	28/03/2023	$	190.000	$	190.000
59	OLV1556	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
60	OLV1557	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
61	OLV1558	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
62	OLV1559	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
63	OLV1560	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
64	OLV1561	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
65	OLV1562	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
66	OLV1563	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
67	OLV1564	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
68	OLV1565	17/03/2023	$	120.000	$	120.000
69	OLV1566	27/03/2023	$	190.000	$	190.000
70	OLV1567	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
71	OLV1568	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
72	OLV1569	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
73	OLV1570	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
74	OLV1571	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
75	OLV1572	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
76	OLV1573	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
77	OLV1574	21/03/2023	$	190.000	$	190.000

78	OLV1575	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
79	OLV1576	21/03/2023	$	190.000	$	190.000
80	OLV1577	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
81	OLV1578	23/03/2023	$	190.000	$	190.000
82	OLV1579	24/03/2023	$	190.000	$	190.000
83	OLV1580	24/03/2023	$	190.000	$	190.000
84	OLV1581	24/03/2023	$	190.000	$	190.000
85	OLV1582	22/03/2023	$	190.000	$	190.000
86	OLV1583	24/03/2023	$	190.000	$	190.000
87	OLV1584	22/03/2023	$	190.000	$	190.000
88	OLV1585	17/03/2023	$	190.000	$	190.000
89	OLV1586	17/03/2023	$	120.000	$	120.000
90	OLV1587	21/03/2023	$	120.000	$	120.000
91	OLV1588	21/03/2023	$	120.000	$	120.000
92	OLV1589	21/03/2023	$	120.000	$	120.000
93	OLV1590	21/03/2023	$	120.000	$	120.000
94	OLV1591	17/03/2023	$	120.000	$	120.000
95	OLV1592	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
96	OLV1593	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
97	OLV1594	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
	TOTAL			**$ 15.236.000**	**$**	**15.236.000**

1. Factura originales
2. Radicación de cuentas médicas Formato 1AR-FR-0028 (firmado)
3. Certificado de auditoria médica (firmado) Formato 1AR-FR-0026
4. Anexar según el caso nota crédito
5. Acta de conciliación de glosas (firmadas por las partes)
6. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 versión 3 (RAS)
7. Formato 2BS-FR-0021 planilla asignación de turno
8. Aportes para fiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio.

Es de anotar mi Mayor, que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo interdisciplinario de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, supervisor del contrato, Central Cuentas).

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines que estime pertinentes.

Atentamente, Mayra Morales M.

Patrullero. **MAYRA MORALES MALDONADO**
Supervisor del Contrato **No. 67-8-200025-23.**

Vo. Bo Si / Capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Cesar

No. GS-2023- **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 30 abril 2022

Mayor GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELAZQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº8 (E)
Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 67-8-200025-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**24-03-2023**	**Hasta**	**21-03-2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2023-027362DECES, del 13 de marzo 2023, el señor (a) Mayor GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Cesar(E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-8-200025-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ

Valor inicial del contrato u orden de compra	$45 .000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$45 .000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2023 $ 45.000.000
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de marzo 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Adiciones	n/a
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	

diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.		
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigira al medico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Si	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Si	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (19) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (240) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 15.236.000,00	33,86
Valor total facturado	$ 15.236.000,00	33,86
Valor facturado pendiente de pago	$ 15.236.000,00	33,86
Valor pagado	$ -	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 29.764.000,00	66,14

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$ 0	del 17 03 2023 al 31-03-2023	$ 15.236.000,00	DE LA OLV1192 A LA OLV1594	$ 15.236.000,00	0	

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato. en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mayra Morales Maldonado.

PT MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable de Alianza Saludable
Supervisor Contrato 67-8-200025-23
Correo electrónico: Mayra.morales4235@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535